



263615 - Trabajos islámicamente permitidos y prohibidos en Occidente

Pregunta

¿Cómo puedo saber qué trabajos están prohibidos y cuáles son lícitos? Porque aquí, en Alemania, hay muchos trabajos que son ilícitos o dudosos. Muchas veces he leído que es haram trabajar en un lugar donde se vende alcohol o carne de cerdo. Pero hace dos o tres semanas, alguien le preguntó sobre trabajar en una panadería, y la panadería pertenece a un restaurante en el que puede haber cerdo o alcohol, y usted le dijo que está permitido que trabaje allí, porque está en un país no musulmán.

¿Cómo puedo saber cuál es la directriz, y cómo puedo saber si tengo necesidad o no tengo elección? Mi amigo trabaja en una panadería y solo usa queso; otros trabajadores utilizan cerdo, pero él no se acerca al cerdo ni lo toca. ¿Es permisible su trabajo? ¿Y es permisible para mí ir a su casa si nos invita y comer su comida?

Además, su esposa trabaja en seguros, y sé que esto es *haram*. ¿Es correcto negarme a ir a su casa? Si me da un regalo, ¿debo aceptarlo o no? ¿Qué debo hacer con el regalo que me hizo hace un tiempo?

Si me abstengo y no trabajo en esos lugares, y me esfuerzo por buscar un trabajo que no implique nada ilícito o dudoso, o que mezcle lo lícito y lo ilícito, o que me impida rezar a tiempo, ¿estoy haciendo lo correcto? Tengo miedo de hacer el mal; por favor, ayúdeme, que Al-lah lo recompense con el bien.

Resumen de la respuesta

1. El trabajo lícito debe realizarse en un campo permitido y no debe implicar ayudar a otros a cometer actos ilícitos, como trabajar en la compraventa y alquiler de cosas permitidas, o la venta de alimentos, medicinas, herramientas y equipos, y similares. También incluye trabajar en la enseñanza, la medicina, la ingeniería, la electricidad, la carpintería, la fabricación, y otros



innumerables tipos de trabajo permisibles.

2. El trabajo prohibido incluye trabajar en bancos basados en la *riba* o en compañías de seguros comerciales, o transportar alcohol, criar cerdos, redactar contratos de *riba*, equipar lugares para juegos de azar, vender cosas que se cree que muy probablemente se utilizarán para fines ilícitos, como armas a bandidos, y otras cosas que se consideran prohibidas y pecaminosas, o ayudar en ello directa o indirectamente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

¿Qué trabajos son permisibles en el Islam?

La directriz sobre el trabajo permisible es que debe ser en un campo permisible y no debe implicar ayudar a otros a cometer actos ilícitos.

Esto incluye trabajar en la compraventa y alquiler de cosas permisibles, como alimentos, medicinas, herramientas y equipos, y similares. También incluye el trabajo en la enseñanza, la medicina, la ingeniería, la electricidad, la carpintería, la fabricación y otros innumerables tipos de trabajo permitidos.

¿Qué trabajos están prohibidos en el Islam?

En cuanto al [trabajo prohibido](#) , incluye: trabajar en bancos basados en la *riba* o en compañías de seguros comerciales, transportar alcohol, [criar cerdos](#) , escribir contratos de *riba*, equipar lugares para juegos de azar, vender cosas que se cree que serán usadas para propósitos ilegales, como vender armas a bandidos, y otras cosas que son consideradas prohibidas y pecaminosas, o [ayudar en ello directamente o indirectamente](#) .

En cuanto a la ayuda indirecta, sin intención de contribuir al pecado y la transgresión, no es *haram*. Esto incluye la venta de alimentos permitidos a un incrédulo, a alguien que comercia con *riba*, o a alguien que juega. No se puede decir que por medio de esta comida uno los esté



alimentando y dándoles la fuerza para cometer pecado. Si ayudarlos indirectamente estuviera prohibido, entonces la gente nunca encontraría un trabajo permisible excepto en casos muy raros. De ahí que los Compañeros solían tratar con los judíos, comprando y vendiendo, alquilando, etc., porque se beneficiaban de tales actividades.

Si el trabajo en sí mismo es permisible, y no implica ayudar directamente a nadie a cometer actos ilícitos, entonces es permisible. Esta es la pauta que podemos mencionar con respecto a si el trabajo es lícito o prohibido.

Basándonos en esto, si hay una panadería que vende tipos de pan permitidos, y otros tipos que son prohibidos porque contienen alcohol, por ejemplo, y el papel del trabajador se limita a tratar con el pan permitido, y no está ayudando con lo que es ilícito de ninguna manera, entonces, en caso de extrema necesidad es permisible para él hacer este trabajo, pero debe buscar otro, porque ver la mala acción lo obliga a oponerse a ella, y puede que no sea capaz de hacerlo. Así que debe abandonar el lugar en ese caso, porque Al-lah, exaltado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {[Musulmanes:] Se les informa en el Libro revelado que cuando escuchen que se blasfema o que se burlan de la revelación de Al-lah, no se queden en esa reunión con quienes lo hagan, a menos que cambien de tema, porque de lo contrario serán iguales a ellos. Al-lah se encargará de congrega a los hipócritas y los que niegan la verdad en el Infierno} [Corán 4:140].

Al Yassas (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Ahkam Al Quran* (2/407): "Este versículo indica que es obligatorio expresar el rechazo a una mala acción a quien la está realizando, y que parte de rechazarla es expresar desagrado, si no es posible eliminarla, y abstenerse de sentarse con quien la está realizando, levantarse y dejarlo, hasta que deje de hacer eso y comience a hacer otra cosa".

Le preguntaron al *Sheij* Muhammad Ibn Al 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): ¿Cuáles son las normas sobre trabajar para los dueños de tiendas que venden oro, en las que realizan transacciones que son islámicamente inaceptables, como incluir la *riba*, usar trucos prohibidos, engañar a los clientes, y otras transacciones que no son aceptables según la *Shari'ah*?



Él (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) respondió: "Trabajar para esta gente que hace transacciones con *riba*, usa engaños y otras cosas prohibidas es *haram*, porque Al-lah, Glorificado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {... no cooperen en el pecado y la enemistad...} [Corán 5:2].

{Se les informa en el Libro revelado que cuando escuchen que se blasfema o que se burlan de la revelación de Al-lah, no se queden en esa reunión con quienes lo hagan, a menos que cambien de tema, porque de lo contrario serán iguales a ellos. Al-lah se encargará de congrega a los hipócritas y los que niegan la verdad en el Infierno} [Corán 4:140].

Y porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien de ustedes vea una mala acción, que la cambie con su mano [actuando]; si no puede, que lo haga con su lengua [hablando en voz alta]; y si no puede, que lo haga con su corazón [odiándola]". Pero el que trabaja con ellos no está cambiando nada, ni con su mano ni con su lengua ni con su corazón, por lo que está desobedeciendo al Mensajero (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)" (*Fiqh wa Fatawa Al Buiu'*, p. 392).

Así que su amigo debería buscar otro trabajo en el que pueda evitar ver el mal. Sin embargo, mientras no se acerque al cerdo ni ayude con él de ninguna manera, su salario es lícito, porque es a cambio de su trabajo con el pan permisible, aunque está pecando al no oponerse al mal, y esto es lo que hace necesario que busque otro trabajo.

Por lo tanto, no hay nada malo en que usted coma su comida o acepte sus regalos, pues su salario es lícito.

¿Se puede trabajar en compañías de seguros comerciales?

Trabajar en compañías de seguros comerciales está prohibido, porque los [seguros comerciales](#) se basan en la *riba* (usura) y el azar.

Pero con respecto a la riqueza que es ilícita debido a la forma en que se adquiere, sólo está prohibida para el que la adquiere; por lo tanto, no hay culpa en el que la toma de él, de una



manera lícita, como regalos, manutención y similares.

Basándonos en esto, no hay nada de malo en que usted coma o acepte algo de la riqueza de quien trabaja en este campo de seguros ilícitos.

Tercero:

Cómo ganar dinero lícito

Las formas de [obtener ingresos lícitos](#) son muchas, pero el asunto puede requerir cierta investigación y esfuerzo. Quien teme a Al-lah, Exaltado sea, verá que Él le concederá provisión y le ayudará, como Él, Glorificado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {... Sepan que a quien tenga temor de Al-lah, Él le dará una solución, (2) y le dará sustento de donde no lo esperaba. Quien deposite su confianza en Al-lah, sepa que Él le será suficiente. Al-lah hará que el designio se cumpla, y ha establecido para cada cosa un término y una medida} [Corán 65:2-3]

Así que esfuércese por buscar un trabajo permisible, donde no se mezclen las cosas malas. La precaución en este sentido es algo loable, pues quien se esfuerce por evitar los asuntos dudosos protegerá su compromiso religioso de las faltas y protegerá su honor de las calumnias, y quien caiga en asuntos dudosos pronto caerá en asuntos prohibidos.

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien se guarde de los asuntos dudosos protegerá su compromiso religioso de las faltas y protegerá su honor de la calumnia, pero quien caiga en lo dudoso caerá en lo prohibido, como un pastor que apacienta su rebaño alrededor de tierra prohibida, pronto apacentará en ella" (narrado por Al Bujari, 52; y Muslim, 1599).

Y dijo: "Deja lo que te hace dudar por lo que no te hace dudar" (narrado por At-Tirmidhi, 2518; y An-Nasa'i, 5711. At-Tirmidhi dijo: "Este es un *hadiz* auténtico". Fue clasificado como auténtico por Al Albani en *Sahih At-Tirmidhi*).

Y Al-lah sabe más.